

PROGRAMA 33ZC

C26.I03 PLAN SOCIAL DEL SECTOR DEPORTE

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Fomento del sector del deporte.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El Componente se concreta con el desarrollo de infraestructuras deportivas seguras y sostenibles, el impulso a la transformación digital de las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de grandes acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo, y el desarrollo de un plan de modernización de infraestructuras deportivas, red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva.

El Componente aborda aspectos tan variados como la digitalización del sector deporte; la inversión dirigida a optimizar los recursos e implementar medidas de sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas (lo que irá acompañado de un plan de renovación en las mismas); el desarrollo de infraestructuras que permitan un mejor acceso a la actividad física saludable en zonas en riesgo de despoblación; el fomento de hábitos saludables a través del deporte y la actividad física, mejorando la salud de nuestros ciudadanos y el desarrollo de sectores específicos que promuevan la igualdad y la inclusión en el deporte.

Aunque cada una de las medidas propuestas se centra en aspectos específicos, en todas ellas están presentes ideas comunes tales como la capacidad de las mismas para generar empleo estable, el fomento de la igualdad, la digitalización del sector y la transición ecológica del mismo con el fomento de energías y estructuras sostenibles medioambientalmente, la colaboración con las administraciones territoriales como elemento de cohesión territorial y la atención a colectivos vulnerables o desfavorecidos como expresión de la necesaria cohesión social.

El Componente 26 Fomento del sector del deporte se estructura en 6 Medidas (3 Reformas y 3 Inversiones) y se divide en 3 programas: 33ZA, 33ZB Y 33ZC. El Programa 33ZC pertenece a la Inversión C26.I3 Plan Social del Sector Deporte.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los objetivos principales del componente serán la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de renovación energética. Se trata de ayudar a minimizar el impacto de la crisis económica y aprovechar la ocasión como una oportunidad para generar un nuevo marco definitorio del propio sector. Por ello, orientado a la generación de un crecimiento económico estable, no sólo en el sector, sino también como coadyuvante de otros sectores económicos dado su papel transversal, se espera una importante generación de empleo, altamente cualificado en nuevas tecnologías y nuevas energías renovables y sostenibles, que perdure en el tiempo y no tenga un carácter meramente coyuntural, sino estructural, dado que buena parte de los recursos del componente se centran en la transición ecológica y modernización de instalaciones deportivas, en la generación de un proceso de digitalización integral del sector y en la generación de mercado exterior para la industria del deporte.

El componente tiene bien presente en cada una de sus inversiones, además, la necesidad de incorporar el concepto de cohesión territorial, incorporando en muchas de las medidas a las administraciones públicas territoriales bien como destinatarias o ejecutoras de los diferentes planes e inversiones, de igual manera que prevé una importante participación del sector privado, bien como generador de nuevos planes e inversiones, bien como colaborador en la ejecución de los mismos. Asimismo, merece la pena destacar que en dicha cohesión territorial se ha tenido muy en cuenta la situación específica de territorios especialmente afectados, como zonas rurales con tendencia al despoblamiento, con inversiones que pretenden minimizar en la medida de lo posible esa tendencia.

La cohesión social ha sido otro de los elementos claves manejados, y así, las diferentes inversiones, se hallan transversalmente provistas de medidas que promueven la integración de los conceptos de inclusión e igualdad de género, con independencia de que este último concepto se ha realizado con la inclusión de un plan específico (inversión III), con medidas concretas para hacer realidad la misma.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El Plan Social del Deporte se articulará a través de dos grupos de actuaciones, tendentes a la cohesión territorial, económica y social.

Por un lado, se pondrá énfasis en la internacionalización del deporte. Para ello se procederá a modernizar las instalaciones deportivas para acoger eventos deportivos internacionales en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad. Con ello se pretende, por un lado, fortalecer las candidaturas para la celebración de competiciones

internacionales de primer nivel en nuestro país; y por otro, proyectar al exterior nuestro liderazgo en deporte seguro, inclusivo y sostenible. Esta inversión se articula a través de convocatorias de subvenciones, dirigidas a los titulares de las instalaciones deportivas con capacidad para albergar eventos internacionales de cualquier tipología, incluyendo deporte seguro, inclusivo y sostenible.

Con las inversiones previstas en esta línea, de modernización de las instalaciones deportivas, se conseguirá una certificación energética de los edificios al menos una letra superior, y se asegurará un ahorro energético superior al 30% (PED). El coste de acondicionar los edificios a los estándares de eficiencia energética está incluido en la estimación de costes del proyecto. Las licitaciones incluirán, entre los requisitos, la necesidad de realizar las actuaciones con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria no renovable de al menos el 30% para las obras de rehabilitación, que se certificará, mediante certificados de eficiencia energética, a la finalización de las obras.

Un segundo grupo de actuaciones está dirigido a la promoción de la igualdad en el deporte, especialmente dirigido a la reducción de la desigualdad de género en este ámbito, en una clara acción directa por la igualdad de género, oportunidades, cohesión social y mejoras laborales en el sector con vocación de permanencia, vinculada al deporte base, captación del talento, protección e integración de los jóvenes y los colectivos en riesgo de exclusión en el deporte. Se desarrolla a través de un conjunto de actuaciones que incluyen:

- Subvenciones y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y la visibilización de la mujer en el deporte.
- Subvenciones y actuaciones basadas en formación como elemento integrador, con especial atención a aquellas dirigidas promover una participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del sistema deportivo.
- Actuaciones dirigidas a potenciar la práctica del deporte en igualdad, así como la profesionalización del deporte femenino, comenzando por el fútbol, dotándolo de mecanismos e instrumentos para incrementar los recursos propios de las competiciones, con el objetivo de que sean rentables, sostenibles y promuevan la igualdad y la mejora de las condiciones laborales de deportistas.

Las actuaciones descritas se vincularán, en cuanto al fomento de proyectos de promoción de la igualdad, con el deporte base y la captación del talento. Asimismo, las actuaciones de profesionalización y las campañas de visibilidad y promoción audiovisual, se espera que tengan un impacto sobre la población joven, de forma que, por un lado, inciten a los menores a la práctica del deporte, y por otro, al mantenimiento de hábitos saludables vinculados al deporte, reduciendo la incidencia de la obesidad infantil.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	--	19.264,00	31.970,00	16.000,00	--	--	--	67.234,00
Otra financiación	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	--	19.264,00	31.970,00	16.000,00	--	--	--	67.234,00

Presupuesto 2023: 16.000.000 €.

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

6.1. Proyectos para promover la igualdad en el deporte (H374)

Las actuaciones relacionadas con la promoción de la igualdad en el deporte se concretan de la siguiente manera:

- Promoción del deporte femenino y la igualdad, a través de campañas institucionales, la promoción de la visibilidad y la concesión de ayudas de distinta naturaleza que tengan por objeto el fomento, la promoción y el incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte (formación, promoción audiovisual, proyectos concretos de fomento de la igualdad desarrollados por promotores públicos y privados).

- Potenciación del deporte femenino profesional, comenzando por la profesionalización del fútbol femenino. Se realiza a través de campañas de publicidad y marketing diferenciado, para obtener una mejora en la captación de recursos y eficiencia, destinados a favorecer las condiciones de desarrollo del deporte femenino de forma sostenible y lograr una mayor profesionalización. Asimismo, se prevé una línea de ayudas estructurales y administrativas que permitan la profesionalización de la primera división del fútbol femenino.

En este sentido, el aspecto social del deporte, en especial la igualdad, como objeto central del proyecto, contribuye sin duda al crecimiento de la economía, al valor reputacional y a la cohesión social del país, pues no hay que olvidar que el deporte es un sector cada vez más importante de la economía global, pero no es solo resultados y competiciones, sino que también aporta una contribución social, educativa, cultural y unificadora de la sociedad. Actualmente es un sector sometido a una rápida expansión que hace una valiosa contribución también al crecimiento del empleo.

6.2. Realización de acciones del Plan Social del Deporte

Finalización de al menos 40 acciones en el marco del Plan Social del Deporte, incluidas la renovación de instalaciones deportivas y acciones para promover la presencia de

mujeres en el deporte profesional (programas de formación, campañas de marketing y estudios).

El presente objetivo se desarrolla a su vez a través del siguiente proyecto:

C26.I3.P2: Promoción de la igualdad en el deporte

– Convocatorias de subvenciones:

➤ Actuación 1: Subvenciones a clubes de fútbol femenino para infraestructuras.

➤ Actuación 2: Convocatoria ayudas hacia profesionalización deporte femenino, a través de las federaciones deportivas.

El Presupuesto total de las convocatorias de subvenciones del año 2023 es de 8.000,00 miles de euros. Plazo de ejecución previsto comprende anualidad 2023.

– Territorialización de fondos:

➤ Actuación 1: Territorialización a comunidades autónomas para la ejecución de actuaciones en materia de igualdad de género e igualdad para personas con discapacidad. Cada comunidad autónoma llevará a cabo al menos 4 acciones para la promoción, sensibilización y formación en igualdad en el deporte.

Esta actuación se imputa a los presupuestos 2022 y 2023. El importe de la anualidad 2023 es de 4.000,00 miles de euros.

– Contratación:

➤ Actuación 1: Contrato para campañas institucionales y difusión en medios.

Presupuesto: 4.000,00 miles de euros en 2023. Plazo de ejecución previsto: 2023.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Proyectos para promover la igualdad en el deporte.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
Publicación en diario oficial de proyectos para promover la igualdad en el deporte. (Número de proyectos)	--	--	15	75	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Realización de acciones del Plan Social del Deporte.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Previsión
1. Número de acciones de Promoción de la Igualdad en el Deporte. (Numero)	--	--	10	10	5
2. Proyectos de internacionalización. (Numero)	--	--	40	40	40